ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	PJ 5182 DE 2026	**Informe de supervisión número:**	**2**
Contratista: SISTEMAS SENTRY SAS		**NIT:** 811.007.634	
Representante legal del Proveedor: DARIO GOMEZ RENDÓN		**Cédula:** 8.353.247	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual

Relacione el objeto según los términos del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS SENTRY.

Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	22	**01**	**2026**		**22**	**12**	**2026**	**11 meses**

	Monto	**Número del CDP**	**Número de RCP**
Valor inicial:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($ 9.851.809).	1008 DE 2026	5182 DE 2026
Valor adición:	N/A	N/A	N/A

Anticipo:	N/A
Porcentaje anticipo:	N/A
Valor total del contrato:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($ 9.851.809).
Ampliación:	N/A
Justificación de la Ampliación.	N/A
Plazo total del contrato:	Once (11) meses
Fecha terminación con ampliación:	N/A

Período de seguimiento:	Del 22 de marzo al 21 de mayo de 2026
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	Actualización y actividades meses de abril y mayo de 2026
OTROSÍ	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías	**DESDE (DD -MM- AA) ***	**HASTA (DD -MM- AA) ***	**VALOR ASEGURADO**
De Cumplimiento del Contrato: Cubrirá al ITM de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.	21/01/2026	21/06/2027	$ 1.970.361,80
De calidad del servicio: Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.	21/01/2026	21/06/2027	$ 1.970.361,80

2. Otros seguimientos administrativos

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de Prestación de Servicios No. PJ 5182 DE 2026, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- ✓ El Proveedor SENTRY SAS. factura de forma correcta los servicios prestados a la entidad, los cuales corresponden a los descritos en el Objeto del contrato PJ 5182 DE 2026 y que fueron entregado a satisfacción de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.

- ✓ La Factura electrónica de venta No. FE - 11,640 fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.

- ✓ El Proveedor presenta a la Entidad un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se evidencia cumplimiento de los requerimientos, tanto al momento de la prestación de los servicios objeto del contrato a la entidad, como al momento de la facturación por parte de la empresa SISTEMAS SENTRY SAS.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
1	SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS SENTRY. (Dos meses - del 22 de marzo al 21 de mayo de 2026).	2

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informes de gestión que evidencian los servicios recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente.	N/A
Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la propuesta presentada.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informes de gestión que evidencian los servicios recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente.	N/A
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informes de gestión que evidencian los servicios recibidos en la entidad	Se cumple parcialmente.	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.		
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió junto con la Factura electrónica de venta No. FE – 11,640 el comprobante de pago de parafiscales y seguridad social. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente.	N/A
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las recomendaciones e indicaciones han sido acatadas por el contratista. Correo electrónico.	Se cumple parcialmente.	N/A
Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió la Factura electrónica de venta No. FE – 11,640 en el mes de mayo de 2026. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente.	N/A
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	El Proveedor factura de forma correcta los servicios prestados a la entidad. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente.	N/A
Garantizar la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción, según las condiciones previamente estipuladas. Documentos se encuentran en el	Se cumple parcialmente.	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		expediente del proceso y correo electrónico.		
Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción, según las especificaciones Técnicas. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple parcialmente.	N/A
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos.	Se cumple parcialmente.	N/A
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción, Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple parcialmente.	N/A
Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al interventor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos.	Se cumple parcialmente.	N/A
El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado de la ARL SURA del 30 de enero de 2026, donde se evidencia que la empresa SISTEMAS SENTRY SAS, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el	Se cumple.	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Documento se encuentra en el expediente del proceso.		
El contratista se compromete legal y contractualmente a cumplir el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente colombiana y se responsabiliza a que el personal contratado por su cuenta y riesgo para ejecutar la labor contratada en la Institución, cumpla las disposiciones frente al sistema de SG-SST, y lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM" https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/personal/2024/Resolucion-202401144.pdf	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado de la ARL SURA del 30 de enero de 2026, donde se evidencia que la empresa SISTEMAS SENTRY SAS, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Documento se encuentra en el expediente del proceso.	Se cumple.	N/A
El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado donde manifiesta que para la empresa SISTEMAS SENTRY SAS. No es aplicable la implementación de un	Se cumple.	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		Sistema de Gestión Ambiental. Documento se encuentra en el expediente del proceso.		
Cumplimiento del objeto contractual		A la fecha se cumple, dentro del plazo pactado, con los servicios requeridos por parte del contratante, según las indicaciones emitida por la Oficina de Tecnología e Informática.		
Porcentaje de ejecución física		36.36%		
Estado actual		El contrato se encuentra parcialmente ejecutado.		

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales. El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
ENERO / FEBRERO	09/02/2026	$ 27.823.600	83515001	Presentada	13/02/2026
FEBRERO / MARZO	06/03/2026	$ 31.957.500	84178953	Presentada	09/03/2026
MARZO / ABRIL	10/04/2026	$ 31.545.600	84877296	Presentada	08/05/2026
ABRIL / MAYO	08/05/2026	$ 34.556.600	85542107	Presentada	08/05/2026

6. Informe técnico del contrato

Se realiza la verificación y seguimiento al sistema, evidenciando que a la fecha se encuentra operando y en correcto funcionamiento. Igualmente, se reciben los informes de gestión por parte del contratista, los cuales evidencian la prestación del servicio y la correcta funcionalidad del sistema.

Se comparte como evidencia imágenes de los informes de gestión enviados a la entidad.

Medellín, 04 de mayo 2026

Srs., **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM**

Asunto: Reporte mensual de casos informados de soporte.

Sistemas Sentry se complace en informar que, durante el mes de abril de 2026, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM** no requirió atención de soporte debido a incidentes de los sistemas actualmente contratados.

Esta situación se debe a la estabilidad en el funcionamiento de los sistemas ofrecidos por Sistemas Sentry en las diferentes sedes de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM**.

*Juntos Creamos **Bienestar** en las Salas de Atención.*

Atentamente,

Daniel A. Tobón
Líder de Innova
+57 604 322 78 59
daniel.tobon@sistemasentry.com.co
Diag. 65D/Tr. 42A - 5, Medellín
sistemasentry.com.co

Medellín, 21 de mayo 2026

Srs., **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM**

Asunto: Reporte mensual de casos informados de soporte.

Sistemas Sentry se complace en informar que, durante el mes de mayo de 2026, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM** no ha requerido atención de soporte debido a incidentes de los sistemas actualmente contratados.

Esta situación se debe a la estabilidad en el funcionamiento de los sistemas ofrecidos por Sistemas Sentry en las diferentes sedes de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM**.

*Juntos Creamos **Bienestar** en las Salas de Atención.*

Atentamente,

Daniel A. Tobón
Líder de Innova
+57 604 322 78 59
daniel.tobon@sistemasentry.com.co
Diag. 65D/Tr. 42A - 5, Medellín
sistemasentry.com.co

Además, se evidencia el envío a la entidad de los documentos que demuestran el cumplimiento de las obligaciones del contratista, correspondiente a las obligaciones de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y Sistema de Gestión Ambiental SGA.



Cert. Autoevaluación Estandares SG-SST SENTRY



Declaración ISO 14001 SENTRY

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. **Relación de pagos del Contrato**

Número de factura	Valor	Iva	Total	Porcentaje de pago	Observaciones
FE - 11527	$ 1,505,242	$ 285,996	$ 1,791,238	18.18%	Pagada
FE - 11640	$ 1,505,242	$ 285,996	$ 1,791,238	36.36%	Aprobada

Ejecución financiera:	TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 3.582.476).
Pendiente de ejecución:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 6.269.333).
Porcentaje de ejecución financiera:	36.36%
Porcentaje Presupuesto restante:	63.64%

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. **Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos**

Durante la ejecución del contrato no se han materializado los riesgos definidos en los Estudios Previos del proceso.

9. Seguimiento jurídico

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 36.36% y la prestación del servicio, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional. Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Las garantías del contrato se encuentran vigentes y cumplen con los términos establecidos en el contrato.

10. Observaciones del desarrollo del contrato

No se han generado observaciones durante el tiempo de ejecución del contrato

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista

No se tienen novedades o comentarios sobre el contratista.

12. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la Ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos

- RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificado de parafiscales y seguridad social
- Resolución de Autorización de la DIAN
- Informe
- Factura

14. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha: 21 DE MAYO DE 2026			
Nombre del Supervisor Suplente:	**JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ** Jefe de Oficina de Tecnología e Informática	Nombre de apoyo a la Supervisión:	**MARÍA ALEXANDRA FLÓREZ MARÍN** Contratista
Firma del Supervisor Suplente		**Firma del apoyo a la supervisión**	